MUNICIPALIDAD DE FRAM

MUNICIPALIDAD DE FRAM	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 0268	O.C. Institucional N° 0268

Nivel de Entidad:	30	**FECHA DE EMISION**	28/05/2014
Entidad:	MUNICIPALIDAD DE FRAM		
Unidad Compradora (Código SICP)	U.O.C. 1175		
ID del Llamado:	270753	**Tipo de Procedimiento:**	CONTRATACION DIRECTA N° 2/2014
Descripción del Llamado:	ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON		
Proveedor:	AMADEO VINADER		RUC : 701932-7

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	2	TINTA HP 85 A	UNIDAD			25	155.000	3.875.000
2	2	TINTA HP 21 NEGRO	UNIDAD			6	57.000	342.000
3	2	TINTA HP 22 COLOR	UNIDAD			4	73.000	292.000
4	2	TINTA HP 60 COLOR	UNIDAD			6	93.000	558.000
5	2	TINTA HP 60 NEGRO	UNIDAD			4	85.000	340.000
6	2	TINTA HP 122 COLOR XL	UNIDAD			10	93.500	935.000
7	2	TINTA HP 122 NEGRO XL	UNIDAD			10	85.000	850.000
8	2	CINTA P/ IMPRESORA EPSONLQ 590	UNIDAD			4	16.000	64.000
9	2	CINTA P/ IMPRESORA EPSON LX 300	UNIDAD			3	11.000	33.000
10	2	CINTA PARA IMPRESORA EPSON T664120	UNIDAD			4	40.000	160.000
11	2	CINTA PARA IMPRESORA EPSON T664120	UNIDAD			2	40.000	80.000
12	2	CINTA PARA IMPRESORA EPSON T664120	UNIDAD			2	40.000	80.000
13	2	CINTA PARA IMPRESORA EPSON T664120	UNIDAD			2	40.000	80.000
14	2	RECARGA DE TONER BRITHER	UNIDAD			8	50.000	400.000
15	2	TONER BROTHER DDCP-815	UNIDAD			6	165.000	990.000
						TOTAL		**9.079.000**

SON GUARANÍES: NUEVE MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: 28/05/2014 | 28/06/2014

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 30 dias

LUGAR DE ENTREGA: MUNICIPALIDAD DE FRAM

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje: NO SE APLICA	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del

La administración del contrato estará a cargo de:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Monto
2014	1	0	0	0	330	30	11	5.000.000
2014	1	0	0	0	340	30	001.	22.226.266
2014	1	0	0	0	340	30	007.	20.000.000
						Total:		47.226.266

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
	06/06/2014	

MUNICIPALIDAD DE FRAM INTENDENCIA

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.